

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA ONG'S

- 1- Boleta de pago de ingresos corrientes (forma TGR-1) código 12121: emisión de Constancias, Certificaciones y Otros-Lps. 200.00 (www.sefin.gob.hn) para la inscripción. en caso de necesitar Constancia de estar en Trámite la Solicitud de Inscripción, deberá presentar otro TGR-1 por Lps. 200.00 (o uno solo por Lps. 400.00)
- 2- Carta Poder para acreditar la representación con que actúa.
- 3- Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o inhabilidades de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Firmada por el solicitante o su representante legal)
- 4- Manifestación de Datos del Solicitante (Firmado por el solicitante o su representante legal)
- 5- Certificación del Órgano Societario correspondiente, aquí deben ir los datos de los representantes de la Junta Directiva (Firmada por el solicitante, Presidente de la Junta Directiva)
- 6- Copia autenticada que acredite las facultades del Presidente de la Junta Directiva.
- 7- Fotocopia de Tarjeta de Identidad del Presidente de la Junta Directiva.
- 8- Fotocopia de Registro Tributario Nacional de la ONG'S.
- 9- Fotocopia de Personalidad Jurídica de la ONG'S.
- 10- Constancia de inscripción **vigente** en la URSAC. (Unidad Regional de Seguimiento de las Asociaciones Civiles)
- 11- Constancia de inscripción **vigente** de la Junta Directiva de la ONG en la URSAC (Unidad Regional de Seguimiento de las Asociaciones Civiles).
- 12- Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio económico **firmado, sellado y timbrado** (por el contador interno de la ONG) , Balance General de Apertura (Si recién se ha constituido)
- 13- El Balance General y Estado de Resultados del Último Ejercicio Económico deberá presentarlo **auditado por un Auditor o contador Independiente**. (No el que realizó el Balance General) En su defecto puede presentar la Declaración de Volumen de Ventas que presenta ante la Alcaldía Municipal de su localidad. (con el respectivo recibo de pago)
- 14- La firma del Solicitante puesta en la Declaración Jurada, Manifestación de Datos, Certificación del Órgano Societario y Carta Poder (Deberá venir autenticada en una sola autentica para firmas.)

Las fotocopias de Personalidad Jurídica, Tarjeta de Identidad, Registro Tributario Numérico y demás copias adjuntas a la Solicitud de Inscripción (Deberá venir autenticadas en una auténtica para fotocopias o traer originales para cotejo) Art. 25 y 26 código del Notariado.

- 15- Escanear todos los documentos y presentarlos en un CD debidamente rotulado.

Nota: Todos los documentos deberán venir en un folder tamaño oficio, con su respectivo fastener y debidamente foliados. **Acompañar original y copia de TGR -INSTITUCIÓN**